#### **nSERNANP**

# PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 12-2014-SERNANP

# Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Un Especialista para la Reserva Nacional Pacaya Samiria

# 01 .- Código:ESP.P.SAMIRIA- 01

#### I.- Generalidades

# 1.- Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de Un Especialista para la Reserva Nacional Pacaya Samiria

#### 2.- Área Solicitante:

Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria

# 3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP

### 4.- Base legal

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "régimen CAS").
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM , modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II.- Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	<ul> <li>Con experiencia laboral mínima de 01 año en trabajo con Áreas Naturales Protegidas, tanto en el sector Público como en el Sector Privado.</li> <li>De preferencia con experiencia en relaciones con organizaciones locales y/o Comunidades ubicadas en las zonas de influencia de ANP.</li> <li>Con experiencia de trabajo en relaciones interinstitucionales con entidades públicas y/o privadas.</li> </ul>	
Competencias	<ul> <li>Trabajo en equipo.</li> <li>Manejo de buenas relaciones y situaciones conflictivas.</li> <li>Proactividad.</li> <li>Vocación de servicio.</li> <li>Aptitudes físicas saludables.</li> </ul>	

Formación Académica	<ul> <li>Bachiller o titulado en Ciencias Biológicas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Agronomía y otras carreras afines.</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul> <li>Con capacitación en conservación de biodiversidad y/o manejo de recursos naturales, de preferencia en planificación en ANP, evaluación ambiental, control y vigilancia, gestión y resolución de conflictos, entre otros.</li> </ul>
Requisitos para el puesto	<ul> <li>De preferencia con conocimientos de sistemas de información geográfica.</li> <li>De preferencia con conocimiento de lenguas nativas.</li> <li>Nacionalidad Peruana.</li> <li>Disponibilidad inmediata.</li> </ul>

#### III.- Características del Puesto

#### Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar en la elaboración de lineamientos para la aplicación de las diferentes modalidades de conservación de recursos naturales en el Área Natural Protegida.
- Apoyar en la formulación y/o revisión de Términos de Referencia para la contratación de consultores en la elaboración de proyectos de conservación de recursos naturales en el Área Natural Protegida y su Zona de Amortiguamiento.
- Apoyar y fortalecer las competencias de la jefatura del Área Natural Protegida para la supervisión y monitoreo de las actividades de conservación de recursos naturales en el ANP y su Zona de Amortiguamiento.
- Emitir opinión técnica respecto a los diferentes documentos ambientales que ingresan al ANP y su Zona de Amortiguamiento.
- Apoyar en la planificación y ordenamiento de las actividades de conservación, manejo de recursos naturales con énfasis en planificación, monitoreo biológico, evaluación ambiental, entre otras que se desarrollen en el ANP y su ZA.
- Establecer y mantener vínculos de intercambio de información y de experiencias en conservación de recursos naturales a nivel nacional e internacional.
- Realizar acciones de gestión técnica-científica, planificación y administrativa.
- Participar en los procesos de zonificación.
- Participar en la difusión de los documentos de planificación.
- Apoyar en la elaboración los reportes en lo referido a planificación, comités de gestión, educación ambiental, participación ciudadana, desarrollo rural en ZA y otra información relacionada a los informes trimestrales y memoria anual del ANP.
- Promover la participación ciudadana en beneficio de la conservación y desarrollo del Área Natural Protegida.
- Capacitar a los Guardaparques en la gestión de la ANP.
- Otras actividades que le designe el Jefe del Área Natural Protegida.

#### IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En el ámbito geográfico del Área Natural protegida y su zona de amortiguamiento.
Duración del Contrato	Inicio : 02 de Junio de 2014 Fin : 31 de Agosto de 2014 Período : 03 meses
Remuneración mensual	S/. 2,800 (Dos mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

# V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
Aprobación de la Convocatoria	09 de Abril de 2014	Oficina de Administración		
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	16 de Abril al 02 de Mayo del 2014	UOF de RRHH		
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	Del 05 al 09 de Mayo del 2014	Secretaría General		
Presentación de la Ficha de Inscripción y Declaración Jurada (descargar de la página web del SERNANP), vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima o al correo: convocatoriascas@sernanp.gob.pe Horario de atención: 8.30 am a 4.30 pm.	Del 08 al 12 de Mayo del 2014	UOF de RRHH		
SELECCIÓN				
Evaluación de la Ficha de Inscripción Lugar: Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro.	13 de Mayo del 2014	UOF de RRHH		
Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha de Inscripción en la pág. web de la institución (semanp.gob.pe)	15 de Mayo del 2014	Secretaría General		
Evaluación Escrita y Psicológica Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima o Jorge Chávez N° 930 - 942 Iquitos.	16 de Mayo del 2014	UOF de RRHH		
Publicación de resultados de la evaluación en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	21 de Mayo del 2014	Secretaría General		
Entrevista Personal Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima o Jorge Chávez N° 930 - 942 Iquitos.	22 de Mayo del 2014	Área solicitante		
Publicación de resultados finales en la pag. web de la institución (sernanp.gob.pe)	23 de Mayo del 2014	Secretaría General		

SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO				
Suscripción del contrato	Del 26 al 30 de Mayo del 2014	UOF de RRHH		
Registro del contrato	Del 02 al 06 de Junio del 2014	UOF de RRHH		

# VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
I. Evaluación de la Ficha de Inscripción	40,00%	33,00	40,00
Experiencia	60,00%	19,80	24,00
Cursos o Estudios de especialización	40,00%	13,20	16,00
II. EVALUACIÓN ESCRITA	25,00%	17,00	25,00
III. ENTREVISTA	35,00%	30,00	35,00
Puntaje Total	100.00%	80,00	100,00

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulantes que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

Los postulantes que tengan derecho a la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento o a la bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento, deberán adjuntar copia simple de la documentación que acredite la aplicación de estas bonificaciones.

Sólo se podrá postular a un solo Código. De presentarse por Mesa de Partes, la Ficha de Inscripción se presentará en sobre cerrado, donde se deberá consignar los nombres y apellidos del postulante y el Código al cual postula, caso contrario no será recepcionado en la Mesa de Partes.

Las etapas de selección (evaluaciones) son **cancelatorias**, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter **eliminatorio**.

#### VII.- Documentación a presentar

De la presentación de la Ficha de Inscripción y Declaración Jurada:

La información consignada en la Ficha de Inscripción tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. De enviar la Ficha de Inscripción al correo **convocatoriascas@sernanp.gob.pe**, éste se entenderá recepcionado con la conformidad del mismo.

Adicionalmente, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente.
- Adjuntar copia de la ficha de RUC habilitado.

**NOTA.-** Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas para el proceso.

#### VIII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

# Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

# Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.